

### Documentación de las Ciencias de la Información

ISSN-e: 1988-2890



https://dx.doi.org/10.5209/dcin.71397

### Los fundamentos de la catalogación en los archivos fotográficos mexicanos

Fernando Aguayo Hernández<sup>1</sup>; Silvana Berenice Valencia Pulido<sup>2</sup>

Recibido: 8 de septiembre 2020 Aceptado: 17 de abril de 2021

Resumen. En este trabajo se muestran algunos ejemplos de las inconsistencias que se presentan en los respectivos instrumentos de consulta de los acervos fotográficos mexicanos; a partir de analizar las formas de poner en acceso público cientos de ejemplares atribuidos a Winfield Scott y Charles B. Waite, fotógrafos estadounidenses que trabajaron en México a principios del siglo XX. Se plantea la hipótesis de que una temprana valoración de la calidad "estética" de esa producción fotográfica, posibilitó que se organizaran las fotografías siguiendo criterios de la historia del arte y haciendo de lado las propuestas de las ciencias de la documentación. Para evitar las inconsistencias en los contenidos de los instrumentos de consulta, este trabajo pone de relevancia la necesidad de crear grupos documentales en los procesos de catalogación de colecciones fotográficas. Esta propuesta contribuye de forma práctica a evitar los más evidentes problemas que existen en los catálogos, después de normalizar la información de todos los objetos fotográficos que compartan igual imagen indicial o que hayan sido realizadas a partir de una misma sesión fotográfica, se obtendrá una representación textual de esos documentos que sea consistente y congruente. Sin embargo, el objetivo principal de este texto es poner en el centro de la discusión los fundamentos que actualmente prevalecen en los criterios de la creación de catálogos de los tres archivos fotográficos más importantes de México: considerar a cada fotografía una obra de arte individual, dejando de lado el análisis como documentos creados en procesos y contextos específicos.

Palabras clave: Grupos documentales, México, fotógrafos estadounidenses.

### [en] Basis of Cataloging in Mexican photographic archives

Abstract. This paper shows some examples of the inconsistencies that are present in the respective instruments of consultation of the Mexican photographic archives; from analyzing the ways of making available to the public hundreds of copies attributed to Winfield Scott and Charles B. Waite, American photographers who worked in Mexico at the beginning of the 20th century. It is hypothesized that an early valuation of the "aesthetic" quality of this photographic production made it possible to organize the photographs according to art history criteria, leaving aside the proposals of the documentation sciences. In order to avoid inconsistencies in the contents of the access instruments, this work highlights the need to create documentary groups in the process of cataloguing photographic collections. This proposal contributes in a practical way to avoid the most evident problems that exist in catalogs, after standardizing the information of all photographic objects that share the same index image or that correspond to the same photographic session, we will obtain a consistent and congruent textual representation of these documents. However, the main objective of this text is to put at the center of the discussion the fundamentals that currently prevail in the criteria for the creation of catalogs of the three most important photographic archives in Mexico: to consider each photograph as an individual work of art, leaving aside the analysis as documents created in specific processes and contexts.

Keywords: Documentary groups, Mexico, American photographers.

**Sumario.** 1. Introducción 2. La conceptualización de la fotografía como principio para la catalogación 3. Creación de grupos documentales 4. Conclusiones 5. Bibliografía

**Cómo citar:** Aguayo Hernández, F.; Valencia Pulido, S. B. (2021) Los fundamentos de la catalogación en los archivos fotográficos mexicanos, en *Documentación de Ciencias de la Información* 44 (2), 293-300.

Doc. Cienc. Inf. 44 (2), 2021: 293-300

293

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México) E-mail: faguayo@institutomora.edu.mx

Instituto Nacional de Antropología e Historia (México) E-mail: berenice\_valencia@inah.gob.mx

#### 1. Introducción

Actualmente, la fotografía es considerada, al mismo tiempo, como patrimonio y como un documento de gran valor para la investigación en las ciencias sociales históricas. Sin embargo, uno de los principales retos que enfrentan los investigadores que trabajan con fotografías es el acceso eficiente a ellas, debido a las limitaciones que presentan los contenidos de los catálogos de las instituciones que resguardan estos bienes documentales.

Los catálogos creados para representar y dar acceso a las fotografías atribuidas a Winfield Scott y Charles B. Waite en tres de las instituciones culturales más importantes de México: el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico de la Academia de San Carlos de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHASC-UNAM) y la Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (FN-INAH), tienen como soporte investigaciones realizadas por historiadores del arte que "crearon" autores-fotógrafos, a partir de agrupaciones que tenían organizada la información con otros criterios. Se concibió la creación de "fondos" documentales para acuerpar cientos de fotografías atribuidas a Waite, luego esos conjuntos cambiaron su denominación para llamarse "fondos" Waite-Scott.

Actualmente se ha llegado a reconocer que se trata de colecciones formadas artificialmente que incluyen a otros autores, además de la dupla Waite-Scott. Empero, más allá de este equívoco, la consecuencia más negativa de catalogar las fotografías con la propuesta que las considera a cada una de ellas una obra singular, es que se han definido individualmente los campos de cada documento, a pesar de que grupos de ellas comparten características materiales similares y en ocasiones contienen la misma información visual.

Desde 2003 se han señalado problemas en los procesos de catalogación en los principales acervos mexicanos (Green, 2003). En este artículo se llama la atención acerca de las ventajas de formar grupos documentales integrados por objetos fotográficos que portan la misma imagen indicial y los que forman parte de una misma sesión fotográfica. En particular, se afirma que la conformación de grupos documentales coadyuva a ampliar la información que se muestra en los catálogos, facilitando a los usuarios el acceso a los documentos fotográficos y extiende su uso para investigaciones en diversas áreas.

Dado que la práctica fotográfica favorece la elaboración de múltiples objetos fotográficos a partir de un mismo registro, este texto toma como eje de análisis las fichas catalográficas de algunos objetos imagéticos que tienen como origen un mismo registro fotográfico. Para evaluar la confiabilidad de la información de los instrumentos de consulta, se considera trascendente la comparación de diferentes ítems reunidos en grupos documentales con la intención de cotejar la información que cada uno de ellos aporta.

Los resultados de este ejercicio no aplican a unos cuantos documentos, solamente se recuperan estos ejemplos para mostrar la hipótesis de que existe una base conceptual para la realización de la catalogación de la fotografía que debe modificarse, lo cual redituará en la conformación de catálogos que expresen datos homogéneos y sólidos en beneficio de los usuarios de estos bienes patrimoniales.

# 2. La conceptualización de la fotografía como principio para la catalogación

Los catálogos fotográficos son herramientas que permiten identificar a cada documento como una unidad diferenciada y al mismo tiempo ubicarla físicamente para poder acceder a ella; las acciones de catalogación conjuntan operaciones intelectuales que conducen a representar los objetos fotográficos y las imágenes que contienen por medio de un texto (Aguayo y Martínez, 2012, p.193). Además, las instituciones que resguardan fotografías catalogan los ítems de su acervo como una forma de conocer su estado de conservación, y así gestionar el manejo de sus colecciones y fondos. Por otro lado, estos catálogos, al crear representaciones de los objetos patrimoniales, constituyen un instrumento manejable para establecer el vínculo entre las fotografías y los usuarios de estos bienes.

La mediación entre las fotografías y las personas interesadas en ellas, dada a través de los catálogos pasa, en primera instancia, por el filtro de la institución que determina los alcances y el tipo de información que se considera necesaria ofrecer y, en segundo lugar, atraviesa el tamiz de los catalogadores quienes en ocasiones expresan su particular punto de vista en los datos que registran.

Se afirma en diferentes ámbitos que el valor documental de una fotografía no reside exclusivamente en su imagen; por ejemplo, la Norma Mexicana NMX-R-069-SCFI-2016, una de las que proponen lineamientos para la catalogación de documentos fotográficos, considera que la catalogación debe incluir la descripción de la imagen visual y la imagen física. Este sistema define la imagen visual como "lo visible en la fotografía" y especifica que la imagen física "se refiere a las distintas manifestaciones de la imagen visual respecto a su soporte" (2016, p.3). Desde esta perspectiva, la materialidad de los objetos fotográficos también aporta información que permite identificar a cada pieza del resto del acervo.

Por otro lado, los lineamientos para la descripción de fotografías propuestos por Aguayo y Martínez (2012, p.191) consideran que los catálogos, además de las descripciones de los documentos, deben proporcionan el contexto de producción de las fotografías y su historia en los archivos que los contienen. La finalidad de incluir esta información es contribuir al estudio de este tipo de documentos y potenciar sus posibilidades como fuentes de la investigación en diversos campos de lo social.

En contraposición, existen otras propuestas y prácticas en las que se le otorga supremacía a la imagen visual en la creación de los catálogos de las instituciones que conservan fotografías. Por ejemplo, esto es lo que se aprecia en las normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO)<sup>3</sup> las cuales consideran a

Organización creada en 1993 con el objetivo de normar y coordinar la conservación, catalogación, digitalización y reproducción de los archivos fotográficos bajo custodia del INAH, cuya cabeza es la FN-INAH (https://sinafo.inah.gob.mx). Por ende, esta normativa pretende regular la catalogación fotográfica de todos los acervos fotográficos del INAH.

la fotografía como una manifestación plástica (Barra, 2005, p.7). Además, en el texto se pone de manifiesto la importancia icónica de la fotografía al indicar que el catálogo está enfocado a los posibles usos de la imagen (Barra, 2005, p.11). Con base en estos enunciados, es posible ver la importancia secundaria que se la da a la fotografía como documento, desdeñando la materialidad del objeto.

Las diferentes prácticas catalográficas realizadas en las instituciones demuestran que, a pesar de los pronunciamientos en el sentido de realizar esfuerzos por homogeneizar las diferentes normativas para la catalogación de fotografías, no existe un consenso real en la caracterización de los documentos fotográficos y, por tanto, tampoco hay de una forma universal para la documentación y descripción de estos materiales.

Como parte de otra investigación en curso se realizó una búsqueda de fotografías atribuidas a Winfield Scott y a Charles B. Waite en diferentes acervos, encontrando que la catalogación de este material ha sido guiada por lineamientos que parten de la historia del arte y no de las ciencias de la documentación. Siendo una hipótesis que abarca muchos materiales y prácticas, en este texto se toma como muestra el caso de un grupo limitado de documentos que resguarda la FN-INAH como ejemplo de la visión que privilegia la imagen fotográfica, dejando de lado información sobre su materialidad y acerca del contexto de su producción. En distintos foros y textos publicados se han abordado los casos de otros acervos y autores para demostrar que se trata de propuestas y prácticas consistentes y no meros errores en la catalogación de algunos materiales.

En primer lugar, es necesario precisar que el acervo de la FN-INAH tiene dos colecciones relacionadas con el trabajo fotográfico de Scott y de Waite. Una denominada Charles B Waite/Winfield Scott, formada a partir de la recopilación de fotografías que inicialmente formaban parte de otras colecciones de la misma institución (Casanova y Kónzevik, 2006, p.172), y otra nombrada Margarita Scott, que fue donada en 2005 al INAH por Irene Scott, nieta de este fotógrafo (https://sinafo.inah.gob.mx/colecciones).

En las últimas décadas del siglo XX, la FN-INAH formó algunas de sus colecciones con base en el criterio de reunir la "obra de un autor", como es el caso de la colección Charles B Waite/Winfield Scott. Es posible que las fotografías de este conjunto fueran agrupadas tomando como referencia los materiales que registró C.B. Waite ante el Ministerio de Instrucción Pública, misma que actualmente se conserva en el AGN y en el AHASC-UNAM y, sobre todo, las influyentes publicaciones que literalmente concibieron a esos personajes como "autores" de las fotografías. El concepto autor-artista-creador está presente en la mayoría de los estudios de fotografía en México, mismo que se vincula con el control y el poder en su obra; por tanto, se considera que los fotógrafos-artistas tienen la "autoridad" sobre su producción como sus creadores. Con base en esta conceptualización tan difundida sobre los fotógrafos, parece lógico que el AGN aplicara el criterio de designar o identificar como "autor" a quién realizó el registro de fotografías ante la Oficina de Propiedad Artística y Literaria debido a qué se creyó que ellos deseaban tener reconocidos los derechos de esos materiales porque ellos eran los creadores de éstos.

Como ya se dijo la propuesta del SINAFO privilegia la supuesta información presente en la imagen y deja de lado los elementos físicos que posibilitan su existencia. Aunque en estas normas se expresa que se recopilan los datos sobre el proceso fotográfico de las imágenes (Barra, 2005, p.13), la poca importancia que se le brinda a la materialidad se puede observar en el breve espacio que se la dedica a la "Sección técnica" (tres páginas), comparada con la extensión que se da a la "Sección cultural" (30 páginas), relativa a la información que el catalogador debe recuperar de la imagen; situación que expone la preponderancia que se le da a la iconicidad sobre la materialidad y a los procesos sociales vinculados a la fotografía.

Estas consideraciones son importantes porque, como ya se expresó, la visión de la institución que custodia un acervo fotográfico constituye el primer filtro de la información que integrará el catálogo de los bienes en resguardo. En el siguiente apartado se revisa la información que presentan diferentes ítems procedentes del acervo fotográfico de la FN-INAH, los cuales se han integrado en grupos documentales para la realización del presente trabajo.

#### 3. Creación de grupos documentales

La catalogación de fotografías debe relacionarse con el contexto de producción de las fotografías, por ello es pertinente resaltar la característica que tiene la fotografía en su reproducción en copias de diversos soportes y formatos a partir de una matriz o negativo. Esta propiedad aumenta la posibilidad de encontrar relaciones temporales, temáticas y del uso social entre los objetos fotográficos, a través de la formación de grupos documentales.

El primer grupo que se muestra como ejemplo está integrado por cuatro ítems realizados a partir de una secuencia de dos tomas fotográficas. No se sabe cuántas tomas fotográficas se hicieron en total para la serie, solo se encontraron dos imágenes distintas, de las cuales no se cuenta con los negativos de cámara. Estas piezas están identificadas con los números de control institucional 459272, 459509, 459867 y 465133;<sup>4</sup> de acuerdo con la información presente en el catálogo en línea del SINAFO, todas son positivos de plata-gelatina en formato 5x7".<sup>5</sup>

Todas fotografías que aquí se mencionan pueden ser consultadas en el catálogo digital del INAH (https://www.mediateca.inah.gob.mx).

Aunque en este trabajo no se discurre sobre los formatos que describen el tamaño de los objetos fotográficos, existen otras investigaciones en las que se ha visto que la asignación de formatos estándar oculta formas características de trabajo asociadas a una firma fotográfica específica. Debido a que las medidas singulares de los productos fotográficos están vinculadas a la labor de una casa fotográfica en particular. cfr. Valencia y Carreón, 2016 y Aguayo, Valencia y Carreón, 2019.

### Objeto 1



TÍTULO	Niña indígena del sur, retrato
MID	77_20140827-134500:459509
FECHA	ca. 1920
LUGAR DE ORIGEN	Oaxaca, Oaxaca, México
TEMÁTICA	TÓPICO zapotecos; razas y grupos étnicos; tehuanas; retratos GEOGRÁFICO Oaxaca, Oaxaca, México TEMPORAL ca. 1920
COLECCIÓN MEDIATECA	Fotografías

## Objeto 2



TÍTULO	Niña indígena junto a un metate
MID	77_20140827-134500:459867
FECHA	ca. 1910
LUGAR DE ORIGEN	Tehuantepec, Oaxaca, México
TEMÁTICA	TÓPICO indígenas; razas y grupos étnicos; indígenas; niñas; trajes regionels; retratos GEOGRÁFICO Tehuantepec, Oaxaca, México TEMPORAL ca. 1910
COLECCIÓN	Fotografías

### Objeto 3



TÍTULO	Niña, retrato
AUTORÍA	Scott
PERSONAS / INSTITUCIONES	Scott
MID	77_20140827-134500:465133
FECHA	ca. 1905
LUGAR DE ORIGEN	Ciudad de México, Distrito Federal, México
TEMÁTICA	TÓPICO niñas; vida rural; juguetes; casas habitación; moda infantil retratos; fotografía de retrato GEOGRÁFICO Ciudad de México, Distrito Federal, México TEMPORAL ca. 1905

### Objeto 4



TÍTULO	Niña tehuana frente a metate en el piso preparando gorditas, retrato
MID	77_20140827-134500:459272
FECHA	1905; 1915
LUGAR DE ORIGEN	Tehuantepec, Oaxaca, México
TEMÁTICA	TÓPICO zapotecos; razas y grupos étnicos; tehuanas; trajes regionales; niñas; retratos GEOGRÁFICO Tehuantepec, Oaxaca, México TEMPORAL 1905; 1915

Figura 1. Fichas catalográficas de cuatro objetos fotográficos.

Estos registros se diferencian principalmente por la postura de la niña. En una de las imágenes (piezas 459509, 465133 y 459867) la niña se encuentra de pie y en el piso, frente a ella, se encuentran los utensilios de cocina. En la otra imagen (positivo 459272) la niña se encuentra sentada frente al metate, supuestamente torteando un poco de masa de maíz.

Los cuatro objetos fotográficos que tienen una relación entre sí y guardan correspondencia directa con otras fotografías de la serie que se encuentran en un mismo acervo, así como correlaciones con otras fotografías (sobre todo las del mismo autor y editores), localizadas en instituciones diferentes. Como prescriben las reglas de la documentación, y lo indican algunas normas de catalogación fotográfica, es conveniente describir a la vez objetos similares, pues una buena parte de lo que afirmemos acerca de uno de ellos, se corresponderá con la catalogación que se haga de los otros, lo que, a la vez, permite precisar las diferencias que existen entre las unidades individuales (Aguayo y Martínez, 2012, p.196).

Las dos tomas fotográficas, que atañen a las cuatro fotografías y seguramente a más objetos en otros acervos, fueron realizadas en el mismo espacio y temporalidad, aunque con variaciones en los instantes que registran. Por ello, se puede considerar que los campos referentes a el "lugar" y la "fecha" de sus registros debería ser igual para todos los objetos. Sin embargo, estas imágenes han sido catalogadas con una considerable variación temporal: 1905 (465133), 1910 (459867), 1915 (459272) y 1920 (459509). Respecto a la ubicación, se ha indicado que es una niña retratada en la ciudad de México (465133), en Oaxaca (459509), e incluso en dos casos se precisó la localidad de Oaxaca donde se hizo el registro fotográfico: Tehuantepec (459272 y 459867).

Por supuesto, no se muestran evidencias para entender por qué la toma fotográfica se cataloga en años distintos y en lugares diferentes. Existe una posibilidad de explicación más complicada, en la que se indique la fecha en que se hizo el objeto fotográfico, la cual puede variar independientemente de la toma que se remite a un instante y lugar preciso, pero eso no se especifica en los datos catalográficos. Esto, a pesar de que las normas institucionales del acervo consideran que en el catálogo debería indicarse si la fotografía corresponde a un original, es decir, una pieza producida por el fotógrafo, o a algún tipo de copia, ya sea a partir de un proceso fotográfico o de otro tipo de reproducción (Barra, 2005, p.14).

Queda fuera de toda duda los problemas que esta forma de catalogar las fotografías ocasiona a los usuarios de imágenes patrimoniales que las quieran utilizar para analizar un proceso social. Es preciso señalar que éste no es un caso aislado, sino que refleja la manera de catalogar que prevalece en la mayoría de los acervos fotográficos: la documentación pieza por pieza sin atender a los conjuntos y la asignación de valores diferentes a objetos e imágenes similares.

Un problema más serio se tiene en las decisiones adoptadas para explicar intenciones y asuntos de lo que aparece en la imagen, temas que en no pocas ocasiones devienen en títulos asignados a las fotografías. Esta situación está vinculada con el punto de vista personal

de los catalogadores que registran la información de las fotografías.

Para continuar con las imágenes que se han comentado, el hecho de afirmar que se trata de un retrato o de una fotografía que registra la preparación de un alimento, condiciona ya lo que podemos investigar. Por ejemplo, la pieza número 459272 se titula "Niña tehuana frente a metate en el piso preparando gorditas, retrato". Como ya se indicó, la decisión de catalogar pieza por pieza y la disposición para definir a cada una de ellas como "retrato", "imágenes de la vida cotidiana" o "documental", tiene como explicación en que los fundamentos para describir las piezas provienen de los influyentes historiadores del arte que definieron el trabajo de Winfield Scott y Charles B. Waite como documental y casi antropológico. Más aún, a estas propuestas se les atribuye la virtud de identificar la "obra" de estos fotógrafos, premisa de la historia del arte.

Como en la mayoría de las fotografías del siglo XIX, no existen testimonios que indiquen por qué se hizo esta serie fotográfica específica, lo que obliga a buscar explicaciones en los propios objetos fotográficos, en la información sobre la producción de la firma fotográfica, o en las noticias sobre los medios de distribución de estas fotografías.

Partiendo de analizar la imagen, encontramos que nada del escenario, la indumentaria de la niña o el emplazamiento y la forma en que fueron colocados los utensilios de cocina, conduce a suponer que estos registros corresponden a una persona preparando alimentos, particularmente tortillas o gorditas. Suponemos que se trata de una de esas imágenes comerciales en las que, fuera de un escenario que concuerde con el tema, se hizo que una modelo posara fingiendo una actividad cotidiana. En particular, la inscripción "Tip 52", presente en dos ejemplares (459509 y 459867), sería una evidencia que remite a la productora de imágenes comerciales La Rochester. En otro positivo (465133), esta marca se encuentra disimulada mediante el retoque, hecho que conduce a pensar que fue comercializada por otras empresas que suprimieron la denominación de La Rochester.

Si puede resultar decepcionante encontrar catálogos en los que la mayoría de los campos más importantes para la investigación histórico-social (autor, fecha y lugar de toma) se encuentren vacíos, esto se debería agradecer cuando vemos acervos en los que las fichas que tienen estos campos debidamente incorporados, e incluso el de tema o situación, pero en los que se puede demostrar que se están reportando datos falsos. Haciendo referencia específica al ejemplo de las fotografías de la niña, afirmar que son registros realizados en la Ciudad de México, en Oaxaca o Tehuantepec implica que existen errores en algunas de las catalogaciones o en todas, es decir, algunas o todas son afirmaciones falsas.

Se ha dicho que existen tantas fotografías como puntos de vista sobre cada una de ellas, pero los especialistas en el análisis documental de las fotografías alertan sobre que, aunque es prácticamente inevitable realizar valoraciones, los puntos de vista no deben ser lo predominante en los catálogos de documentos patrimoniales. Además, se ha insistido que la denominación de una fotografía debería ser producto de investigaciones en distintos campos, no el resultado de un punto de vista

del catalogador. Si esto sucede es porque no se siguen las recomendaciones expresadas desde las disciplinas de la documentación, sino que en los procesos de catalogación se apuesta por modelos más exitosos: los de los historiadores del arte.

Los escritores que -literalmente- han creado a los autores C. B. Waite y Winfield Scott, o los que han analizado las fotografías que consideran su obra, han esgrimido dos argumentos que supuestamente dan solidez a las opiniones expresadas sobre las prácticas de esos fotógrafos. Han insistido en que sus afirmaciones tienen como base la gran cantidad de acervos y documentos consultados y también han hecho gala del trabajo de reflexión sobre las fotografías que les atribuyen a esos autores. Particularmente han sido muy influyentes sus afirmaciones sobre el carácter de registros de la vida cotidiana con el que han denominado cientos de fotografías de mujeres y niñas. Sin embargo, casi siempre han evitado investigar sobre la abundancia de grupos documentales que se pueden conformar al juntar las fotografías en las que aparece la misma persona.

Una explicación para no poner atención en esa forma de trabajo de ambos personajes, es porque la existencia de secuencias de fotografías construidas por los fotó-

grafos, socava la idea de espontaneidad de los registros, pone en entredicho la calificación de fotografía documental en la que se insiste por algunos investigadores y que ha sido retomada en los catálogos de los acervos.

Hacer investigación no necesariamente es una actividad que se realiza fuera de los acervos fotográficos. Una tarea elemental y que da resultados evidentes y medibles es la creación de grupos de fotografías con criterios básicos. Esta agrupación casi nunca debe ser una agrupación física, sino documental. La creación de conjuntos que siguen criterios de la historia del arte, como la autoría y el género, ha ocasionado mayores problemas porque se ha procedido a agruparlas físicamente presentando una falsa coherencia y orden hacia los usuarios de los acervos. Esta conceptualización de la fotografía y de sus alcances, incluso han llevado a la destrucción de los fondos creados por el principio de procedencia, separando las unidades que las conforman para reconstruir lo que supuestamente es la obra de un autor.

A continuación, se recupera la forma de descripción de tres objetos fotográficos para mostrar un ejemplo en el que se ilustran los temas de la investigación, los puntos de vista y las afirmaciones falsas.

### Objeto 1



TÍTULO	Mujer indígena recargada en cesto con hojas de maíz, retrato
AUTORÍA	Scott
PERSONAS / INSTITUCIONES	Scott
MID	77_20140827-134500:122211
FECHA	ca. 1906
LUGAR DE ORIGEN	Oaxaca, Oaxaca, México
TEMÁTICA	TÓPICO mujeres; mujeres; indígenas; cestos; indumentaria indígena; casas rusticas; fotografía documental GEOGRÁFICO Oaxaca, Oaxaca, México TEMPORAL ca. 1906
COLECCIÓN MEDIATECA	Fotografías
ACERVO	Colección C. B. Waite / W. Scott - Fototeca Nacional
PARTE DE	Fototeca Nacional INAH

#### Objeto 2



TÍTULO	Vendedora de hojas de tamal, retrato
MID	77_20140827-134500:459661
FECHA	ca. 1920
LUGAR DE ORIGEN	Ciudad de México, Distrito Federal, México
TEMÁTICA	TÓPICO vendedores ambulantes; mujeres; vendedores; retratos GEOGRÁFICO Ciudad de México, Distrito Federal, México TEMPORAL ca. 1920
COLECCIÓN MEDIATECA	Fotografías
ACERVO	Colección C. B. Waite / W. Scott - Fototeca Nacional
PARTE DE	Fototeca Nacional INAH

#### Objeto 3



Figura 2. Fichas catalográficas de tres objetos fotográficos.

Se debe decir que el objeto 1, identificado con el número 122211, está registrado como un negativo de placa seca de 5x7" y probablemente este negativo se usó para imprimir la pieza número 459661, un positivo en plata-gelatina en formato 5x7", aquí citada como objeto 2; de ahí que ambos objetos porten la misma imagen. Mientras que lo que denominamos como objeto 3 es una fotografía distinta que se hizo dentro de una secuencia en la que se tomó como modelo a la misma mujer.

Remitiendo a los títulos y su derivación en las temáticas, tenemos que el objeto 1 es más descriptivo, en tanto que el catalogador de los objetos 2 y 3 ha incluido un punto de vista al señalar que se trata de una vendedora, lo que ocasionará que en los temas y en las formas de recuperación de la web este sea un campo por el que es susceptible acceder, como fue el presente caso. No parece que existan evidencias de que lo registrado sea un puesto de venta, ni se desea establecer una discusión al respecto. Únicamente se insiste en que no es recomendable incorporar este tipo de situaciones en la catalogación de fotografías.

Cosa distinta es lo relativo al lugar de la toma. Decir que la imagen corresponde a la ciudad de Oaxaca o a la de México no puede ser considerado como "un punto de vista" sino, una vez más, como datos falsos en la catalogación.

Haríamos muy mal en pensar que una supuesta "verdad" es lo contrario a la "falsedad en los datos". Lo que aquí se argumenta es que la asignación de los campos debe ser producto de la investigación documental sobre sobre los conjuntos. De esta forma, las hipótesis generadas en cualquier campo de catalogación alcanzarán un número mayor de unidades documentales, garantizando tener datos consistentes al interior del conjunto que arroparía a cada pieza.

Además de las dos imágenes aquí incluidas, se han localizado otros registros en los que la supuesta vendedora de hojas de tamal aparece posando en diferentes formas, como molendera, por ejemplo. En los acervos del AGN y el AHASC-UNAM se cuenta con más ejemplares de estos mismos registros fotográficos; es preciso

insistir que en todos los casos las instituciones de resguardo han puesto el acento en el "contenido" para hacer sus propias catalogaciones, eso sí, pieza por pieza e incorporando conceptos como "retrato étnico"; en tanto que con respecto al "autor", persiste una controversia acerca de si éste era Waite o Scott.

Investigaciones recientes han demostrado que la existencia de grupos de fotografías en las que se les pedía a mujeres "posar" simulando actividades cotidianas conforman buena parte de la producción asociada a lo que se podría denominar como firma fotográfica que integraron, entre otros, la dupla Scott-Waite.

La propuesta seria asignar a todos los objetos fotográficos asociados a esta misma mujer una temporalidad y ubicación uniforme. Los acervos han resuelto de tres formas distintas la asignación de fecha de toma. La menos afortunada, como se ha visto en los dos ejemplos aquí citados, es cuando se deja al criterio de cada catalogador hacer afirmaciones particulares. La segunda es fijar como fecha de toma un periodo en el que cabe toda la producción fotográfica, por ejemplo, la Academia de San Carlos anota en todas las fotografías atribuidas a Waite el lapso 1896-1913. Una tercera es la elección de una fecha en la que se realizó la mayoría de la producción y la indicación circa (ca.) indicando en el propio acervo la cantidad de años antes y después que se calculan como aproximación a la fecha de toma (Barra, 2005, p.18).

Para contar con catálogos más consistentes a la par de conocer más acerca de los objetos fotográficos y de las prácticas fotográficas, se pueden hacer ejercicios agrupando virtualmente, como aquí se ha mostrado, las representaciones fotográficas que contengan características similares; por ejemplo, imágenes que registraron a la misma persona. Además de plantear otras formas de documentar grandes grupos de fotografías que fueron despojadas de su orden documental primigenio, estos ejercicios ayudarán a la investigación social en sus exploraciones con el fin de explicar las prácticas fotográficas de otros tiempos, para ir más allá del trillado esquema autor-obra-pieza única.

#### 4. Conclusiones

Si bien, aquí se han abordado problemas de la catalogación desde la perspectiva de los usos de la fotografía en la academia, es preciso insistir en que las políticas y prácticas de catalogación influyen en los usos sociales de estos bienes patrimoniales.

Se debe señalar que algunos proyectos de catalogación retoman al mismo tiempo nociones específicas de la fotografía como objeto imagético y como práctica social, lo que les permite poner atención en la conformación de grupos documentales para el registro y la descripción fotográfica; sin embargo, esto no es lo que sucede en la generalidad en los archivos. Además de la FN-INAH, otras importantes instituciones realizan la documentación de sus fotografías tomando como base preponderante la imagen y casi nunca la materialidad de los documentos y las relaciones que existen en sus conjuntos de procedencia. Lo cual implica que la fotografía se ha entendido únicamente como efigie y no como unidad física que posibilita analizar las evidencias de distintas condiciones sociales que se relacionan con la práctica fotográfica.

Una de las características principales de la práctica fotográfica, es la posibilidad de general múltiples copias a partir de una misma toma indicial hecha en un momento preciso, esto es de la mayor importancia para la manufactura destinada a la comercialización de productos imagéticos, como ejemplares fotográficos, tarjetas postales y fotograbados. La diversidad de objetos producidos desde un solo hecho, el registro indicial, puede aportar información que no se ha considerado cuando la catalogación de fotografías se realiza de forma aislada, pieza por pieza, sin pensar todos aquellos ítems que pueden estar relacionados de diferentes formas con ese momento. Para la realización de grupos documentales es posible vincular y comparar diferentes objetos fotográficos que reproduzcan la misma imagen indicial y también fotografías que correspondan a diferentes tomas realizadas de forma consecutiva a manera de series que constituyen una misma sesión fotográfica.

El análisis documental de la fotografía implica superar la conceptualización que involucra la exaltación de una de sus particularidades sobre otras; dejar de considerarla exclusivamente como un bien artístico. Asimismo, los catalogadores deben evitar caer en la tentación de completar la información que se solicita en las fichas catalográficas con datos motivados por un punto de vista, no importa que éste esté "sugerido" por escritores exitosos. En lugar del criterio de autoridad establecido por los historiadores del arte, se debe de retomar la formación en principios generados por las disciplinas de la documentación para crear catálogos razonados de un importante bien patrimonial.

#### 5. Referencias bibliográficas

Aguayo, F. y Martínez, J. (2012) Lineamientos para la descripción de fotografías. En Aguayo F. y Roca L. (coord). *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos* (pp. 191-228). Instituto Mora (IM).

Aguayo, F., Valencia, S. B. y Carreón, D. (2019) Documentando fotografía, perspectivas y entrecruces interdisciplinares para la investigación. En Alfaro, H.G. y Raya, G.L. (coord). *La fotografía en el contexto del cambio: retos y perspectivas* (pp. 5-32). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Barra, P. (2005) Normas catalográficas. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Carreón, D. y Valencia, S. B. (2016) La fotografía del Distrito Federal 1880-1885. En Pérez, Y. y de la Torre, G. (coord). *Estudios sobre conservación, restauración y museología III* (pp. 136-150). Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Casanova, R. y Kónzevik, A. (2006) *Luces sobre México*. *Catálogo selectivo de Fototeca Nacional*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)-Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Green, A. R. (2003) Cambios actuales en el esquema de supuestos básicos de las prácticas catalográficas. http://www.nongnu.org/durito/docs/cambios catalog green.pdf

Norma Mexicana NMX-R-069-SCFI-2016. Documentos Fotográficos - Lineamientos para su Catalogación.

SINAFO. Sistema Nacional de Fototecas (2020, 3 de agosto) https://sinafo.inah.gob.mx